

Participantes

D. Jesús Rodríguez Torrejón	D ^a . Guadalupe Antón Gomez
D ^a Rosario Díaz Ortega	D. Pedro Pablo Marín Dueñas
D. José María Biedma Ferrer	D. Sergio Rios Suárez
D ^a Lucía Caro Castaño.	D ^a Margarita Ruiz Rodríguez
D. Miguel Angel González Macías.	D. Miguel Angel Sánchez Jiménez
D. Juan José Mier-Terán Franco	D ^a María Vázquez Amador.
D ^a Rosario Toribio Muñoz	D. Francisco Delgado Sarria
D. Gabriel Ruiz Garzón	D ^a . Patricia Lema Ivison
D ^a Esther Simancas González	D. Pablo Velázquez Heredia
D. Sebastián Sotomayor González	D ^a Aydarmis Romero Bramble

Invitados

D^a Rosario Toribio Muñoz
D. Sebastián Sotomayor González
D^a. Pilar González Rodríguez
D^a Lourdes Riquelme Rodas

Disculpa asistencia

D. Antonio Rafael Peña Sánchez

En Jerez de la Frontera, siendo las cinco horas del veintisiete de abril de dos mil veinte, con la asistencia virtual de las personas citadas, bajo la presidencia del Sr. Decano da comienzo la reunión de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación de la Universidad de Cádiz, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Punto 1º. Aprobación, si procede, de las adendas de las asignaturas de nuestros Títulos.
Punto 2º. Aprobación, si procede, sobre incompatibilidades en el reconocimiento de actividades.

Punto 1º. Aprobación, si procede, de las adendas de las asignaturas de nuestros Títulos

En primer lugar, intervino el Sr. Decano para dar las gracias a los profesores y a los departamentos por la premura a la hora de realizar las adendas y además agradeció a los alumnos su comprensión en la situación actual. Explicó que las adendas que habían llegado estaban colgadas en la Consigna UCA, tal como se había especificado en los correos enviados y que algunas no se habían subido porque no habían llegado todavía al Centro. Explicó el proceso que seguían las citadas adendas: El Departamento visaba las adendas enviadas por los profesores responsables, luego pasaban al Centro, las visaba el coordinador y luego la Comisión de Garantía de Calidad tenía que aprobar las mismas.

El Decano cedió la palabra a los coordinadores de los Grados y Másteres para que comentasen las incidencias que habían detectado en sus Títulos.

En primer lugar intervino Jose María Biedma Ferrer, coordinador del Máster en Dirección Turística quien comentó la poca incidencia que había tenido la situación del Covi en este Máster, ya que prácticamente toda la docencia se había impartido y el sistema de evaluación era continua. De todas formas, comentó que las adendas estaban colgadas en Consigna incluyendo en las mismas el examen último y las revisiones. Agradeció la labor de los coordinadores de las asignaturas por la respuesta que había recibido por parte de los mismos. Se sometió a consideración de la comisión y se aprobaron por asentimiento.

A continuación, tomó la palabra el coordinador del Máster en GAP, Gabriel Ruiz Garzón, que comentó que al igual que en el Máster anterior, las asignaturas estaban prácticamente terminadas y lo que faltaba de las mismas se estaba impartiendo on line. Agradeció la labor del profesorado y a la vez del alumnado por el esfuerzo que estaban realizando para que todo termine con buenos resultados. Igualmente, las adendas se encontraban colgadas en la consigna de la UCA. Se somete a consideración de la comisión y se aprueban por asentimiento.

Después interviene el Decano, Jesús Rodríguez, en nombre del coordinador José Luis Durán, para comentar que, en el Máster de Dirección de Marketing Digital y Social, se había terminado la docencia y por lo tanto las medidas de confinamiento no le había afectado. Explica, que al igual que en los másteres anteriores las adendas están colgadas todas en Consigna UCA. Se somete a consideración de la Comisión y se aprueban por asentimiento.

A continuación, toma la palabra la coordinadora del Grado en GAP, Guadalupe Antón Gómez. Explicó que se había revisado las adendas previamente visadas por los departamentos, y en algunos casos se habían detectado errores formales en cuanto a las horas que figuran en las mismas, y se había procedido a su corrección. Los sistemas de evaluación son on line y los criterios los había marcado cada profesor y el departamento había dado el visto bueno.

Interviene el alumno Sergio Rios, representante del Grado en GAP, con las siguientes peticiones:

- Especificar en todas las adendas de cada asignatura el número de preguntas y el tiempo del examen.
- La asignatura de Informática de 1º y Gestión de la información incluye el Linux para poder hacer el examen y esto no es posible en algunos ordenadores.
- La asignatura Derecho Administrativo de 1º curso y Estructura Administrativa de 2º curso, el examen tiene una ponderación del 70% y consiste en una exposición oral a través de Skype, pregunta ¿si el sistema se cae o no puede contactar el alumno que ocurriría en este caso?
- La no obligación de aceptar por parte del alumnado a que se le grabe en un examen.
- Tiene compañeros/as que no tienen internet disponible en sus hogares e incluso ordenadores, por lo que a la hora de hacer examen le dificulta.
- Existe un alumno en el grado que tiene un problema de discapacidad.

Guadalupe Antón le responde a algunas de las cuestiones diciendo que en este momento no le puede anticipar si el Campus se va a caer en un momento concreto por problemas de saturación. En el tema de la disponibilidad de medios técnicos e internet, se debe dirigir al Vicerrectorado de alumnos para comentar su situación. En cuanto al alumno que tiene el problema de discapacidad, esto ya está contemplado.

Además, el Decano le informa que se le ha trasladado previamente a la Vicerrectora de planificación esta misma inquietud de caída del campus y que ha comentado que se está trabajando en un protocolo para que haya una solución centralizada. También le comentó que el tema del examen no es necesario detallarlo en la adenda. El campus virtual de cada asignatura puede ser el lugar donde el profesor, al igual que ocurría en la enseñanza presencial, puede explicar perfectamente, con suficiente antelación en qué va a consistir el examen.

Tomó la palabra Lourdes Riquelme, delegada del Centro, para insistir en los siguientes apartados:

- Hay adendas donde se recoge el sistema de evaluación de forma desarrollada por lo que consideraba que todos los profesores debían hacer la ficha con el mismo detalle.
- Se debe tener en cuenta la situación que estamos atravesando y facilitar a los alumnos/as al máximo todas las tareas y considera que no todos los profesores lo están haciendo.
- Existen algunos compañeros/as que no tienen disponible internet en todo momento.

Intervienen los profesores Lucía Caro, Pedro Pablo Marín para contestar a estos aspectos, indicando que es el profesor tiene la libertad de concretar en estos momentos su examen, pero que por supuesto con el tiempo suficiente el alumnado estará informado de cómo va a ser su sistema de evaluación. En último lugar el Decano, le aconseja a la Delegada de Centro, que traslade sus inquietudes al Vicerrectorado de Alumnos, puesto que los problemas técnicos no lo podemos resolver desde el Centro, que la Facultad hará lo mismo con la Vicerrectora de Planificación y si tiene una respuesta lo comunicará inmediatamente al alumnado.

Se somete a consideración de la Comisión las Adendas del Grado en GAP y se aprueban por asentimiento a excepción de:

- Economía del Sector Público.
- Técnicas de Investigación Social
- Régimen jurídico de las entidades locales y autonómicas
- Política económica autonómica y local
- Derecho Tributario
- Relaciones laborales en la Administración Pública.

Estas últimas adendas no han sido visadas aún por la coordinadora, ni estudiadas por los alumnos, por lo que no se han subido aún a la Consigna. Se queda pendiente para la próxima Comisión.

A continuación interviene Pedro Pablo Marín Dueñas, coordinador del Grado de MIM, para comentar que había revisado todas las adendas que le habían llegado y excepto algún error formal, por lo demás no consideraba que hubiese nada que resaltar al respecto.

Solicitó la intervención el representante de los alumnos del Grado de MIM, Francisco Delgado para comentar algunas incidencias que había encontrado en algunas asignaturas concretamente en:

Economía; Introducción a la Economía de la Empresa; Matemáticas; Fundamentos de Contabilidad; Distribución Comercial II; Marketing no lucrativo; Investigación de Mercados; Inglés aplicado al Marketing.

El coordinador le responde que lo que plantea debe ser resuelto concretamente con los profesores de las asignaturas, y que le explicarán su sistema de evaluación de forma detallada y en otros casos de la grabación en algunos exámenes, que será la Universidad la que deberá dictar las normas al respecto y el profesor deberá acatar las mismas.

Se somete a consideración de la Comisión las Adendas del Grado en MIM que se encuentran en la consigna y se aprueban todas a excepción de Derecho Empresarial II y Comunicación Comercial I que no ha llegado a tiempo para poderla visar y estudiar por parte del alumnado y la de Métodos Económicos, que no se ha impartido en este curso académico.

Interviene la profesora Lucía Caro Castaño, coordinadora del Grado en Publicidad para comentar las Adendas de esta Titulación. Explica que ha hecho algunas correcciones formales en las adendas que ha revisado, pero por lo demás considera correctas las presentadas en este Grado.

Toma la palabra el representante del Grado en Publicidad, Pablo Velazquez, para comentar una serie de aspectos de las citadas adendas:

- Se debe especificar el tiempo que se va a dejar para realizar los exámenes tipo test.
- Le preocupa los errores del sistema (caída del campus virtual)
- La video vigilancia no la considera adecuada.
- Comenta algunas incidencias en asignaturas como Psicología social; Herramientas informáticas para la comunicación, Evolución de las formas y procesos de las RRPP; Diseño y gestión en la comunicación; Investigación científica; Sistema de

comunicación empresarial; Nuevas tecnología en comunicación, Producción Publicitaria; ...

Lucía Caro le contesta a algunas de las cuestiones que alega, indicando que el tiempo que se va a dedicar a un examen no se ha especificado nunca,

Lourdes Riquelme, interviene para indicar que no se debe dejar un tiempo muy limitado para realizar el cuestionario y además si es secuencial, imposibilita que el estudiante pueda rectificar algunas de las respuestas.

El Decano le responde que no podemos obligar al profesorado a una modalidad de examen determinado. Si el vicerrectorado dice lo contrario, se le podría exigir, en caso contrario el profesor/a puede elegir su método de evaluación. En caso de que el examen no sea posible realizarlo por tener un nivel de dificultad extrema, pues a través de los medios actuales, BAU, se puede anular el mismo.

La alumna Patricia Lema, representante del Grado de Turismo interviene indicando que los estudiantes quieren que en la adenda quede registrado el sistema de evaluación concreto, y que no figure, como en algunos casos se hace, que dicho sistema consiste en un examen teórico-práctico.

El profesor Gabriel Ruiz, insiste en que las Adendas y las Fichas 1B contienen cuestiones generales. Es algo normativo.

Se somete a consideración de la comisión la aprobación de las adendas de las asignaturas del Grado en Publicidad y Relaciones Públicas y se aprueban las mismas excepto las asignaturas Sistemas de Comunicación empresarial II y Diseño y Gestión de la Comunicación que se van a modificar lo propuesto por los alumnos.

Por último, toma la palabra la coordinadora del Grado en Turismo, María Vázquez, para comentar las adendas del Grado en Turismo. En primer lugar, agradece la labor de los compañeros en cuanto a la elaboración de las citadas adendas porque considera las mismas razonables, intentando buscar en todo momento una evaluación acorde con la situación que estamos viviendo.

Interviene como alumna representante de esta titulación, Patricia Lema, para comentar algunas incidencias encontradas en asignaturas como: Recursos territoriales turísticos, Fundamentos de Administración de empresas, Inglés turístico I y II, Sistemas informáticos aplicados al turismo, Francés turístico I. Alemán Turístico, Política y planificación turística, Patrimonio cultural, entre otras. Solicita que las adendas estén bien detalladas su sistema de evaluación y el problema de las video llamadas.

Se somete a consideración de la Comisión y se aprueban todas las adendas del Grado en Turismo excepto: Introducción a Derecho y a la legislación turística y Derecho Laboral debido a que no estaban disponibles para poder visarla y ser revisadas por parte del alumnado. Dichas adendas serán llevadas para su aprobación a la próxima Comisión de Garantía de Calidad.

Se solicita por parte de la Delegada de Centro que conste en acta los siguientes requerimientos presentados en esta Comisión por el alumnado:

- Hemos planteado en reiteradas ocasiones la petición para que el profesorado exponga en la adenda el tiempo y la forma en la que evaluarán, de manera más detallada. A lo que nos han respondido que no están obligados a ello y por tanto informarán vía Campus Virtual.
- Hemos pedido en reiteradas ocasiones que se considere la posibilidad de que se permita dar marcha atrás en los exámenes tipo test, es decir, que nos permitan navegar por la prueba, de manera que podamos seleccionar los planteamientos en los que tenemos certeza y revisarlos, para corregir los errores. A lo que nos han respondido que, bloqueando esa opción, es la única manera de evitar que los estudiantes copien y hagan trampas.
- Hemos solicitado que se considere la posibilidad de endurecer los criterios según el número de planteamientos, o en el tiempo para desarrollarlos o en la posibilidad de

navegar a través de la prueba. Lo que no parece lógico y justo es que, además de limitar y ajustar excesivamente el tiempo para responder, no se pueda volver para revisar los planteamientos marcados. Por no decir que en muchos casos los errores penalizan y que además estamos obligados a responder todas las preguntas. A lo que nos han respondido que sin esos criterios de control no se puede evitar que un estudiante haga capturas y comparta en los grupos, convirtiéndose en un examen comunitario.

- Hemos pedido que se solicite al estudiante su consentimiento antes de grabar una sesión y que no se quede en una mera información previa. Para tal efecto, según lo planteado por el Sr. Decano, estamos a la espera de un documento, donde Rectorado marcará las pautas sobre esa cuestión.
- Hemos pedido que las adendas que no han sido aprobadas, dado que han entrado fuera de plazo, llegando alguna durante la celebración de la presente comisión, sean llevadas a una nueva comisión y que nos den la oportunidad de pronunciarnos y que no se publiquen antes, respetando de ese modo el proceso establecido por la DEVA y la UCA para tal efecto. A lo que nos han respondido que se publicarán y luego, en caso de plantear alguna modificación, se hará sin reparos; posteriormente pasarán por una nueva CGC.
- Hemos expuesto que, no estamos de acuerdo en que no se detallen de forma más o menos uniforme las adendas (respetando las peculiaridades de cada titulación), y así lo expusieron, también, los representantes de estudiantes, en su momento, cuando se aprobó el presente modelo de adenda, respondiendo así a un comentario realizado sobre ese tema.
- Según la información recibida desde Rectorado, una adenda es una herramienta de evaluación que se ha propuesto para que el estudiantado esté informado sobre cómo será evaluado, en caso de que se modifique la ficha 1B (contemplado para evaluaciones presenciales). La DEVA en el informe remitido dedica un apartado donde menciona, entre otras cosas, la importancia de escuchar a los representantes de estudiantes, tanto en la elaboración, como en la aprobación de cada adenda.
- Entendemos entonces que las adendas no son un mero documento planteado por la universidad de cara al Ministerio de Educación y la DEVA, con el único fin de garantizar la calidad de los títulos en un futuro; como se ha mencionado en la reunión.

Creemos que es importante recalcar que todas las peticiones que hemos ido planteando a lo largo de la reunión han sido consensuada con toda la delegación y con los estudiantes miembros de la Comisión de Garantía de Calidad, tras revisar las fichas. Del mismo modo consideramos la importancia de recordar que en todos los años que llevamos en el equipo de representación, siempre nos hemos dirigido con el máximo respeto hacia todo el cuerpo docente, por tanto, no comprendemos la actitud a la defensiva adoptada por algunas personas presentes en la comisión ante nuestros planteamientos.

Somos conscientes de cual es nuestro papel y cual es el lugar que nos corresponde y que, si nos permiten estar en una comisión, exponiendo la visión del colectivo al que representamos, nuestros planteamientos no deberían tomarse como un ataque directo, ni mucho menos. En ningún momento cuestionamos la labor de cada docente y su responsabilidad y autoridad en el momento de decidir, según sus criterios, la manera de evaluar a sus estudiantes. De ahí que nos extrañe algunas expresiones, tanto verbales como corporales de los presentes, ante algunos planteamientos lanzados por los representantes de estudiantes, miembros de esta comisión.

Somos conscientes del gran esfuerzo que supone para el profesorado este cambio de modalidad, y estamos muy agradecidos por su buen trabajo y buena predisposición, por ello nos resulta bastante chocante que se haga referencia constantemente a las evaluaciones de modalidad presencial, con comentarios del tipo *“se han hecho exámenes de 40 preguntas, en 45 minutos y acabado el tiempo el profesor ha retirado ese examen”*, comentario del todo innecesario, ya que no estamos en la misma situación, ni tenemos los mismos recursos a disposición (no tenemos salas de estudios; ni bibliotecas; ni los recursos tecnológicos que nos ofrece el campus) por no mencionar que con un examen presencial cada estudiante puede administrar su tiempo, respondiendo según sus conocimientos y puede optar por dejar las dudas para repasarlas al final, cosa que no se nos permite actualmente, según los criterios planteados en las adendas.

Tampoco entendemos que se diga que *“los estudiantes nunca se quejan de las fichas 1B”* o *“con las fichas 1B no se recibían tantas quejas, como pasa ahora con las adendas”*; básicamente porque no es del todo cierto y sobre todo, aunque se haya apelado en reiteradas ocasiones al sentido común a lo largo de la reunión, debemos recordar que la incertidumbre actual no es la misma que cuando fueron aprobadas dichas fichas, por no mencionar que el estudiantado no puede opinar en el proceso de aprobación de éstas, según el reglamento actual vigente en la universidad.

Del mismo modo, alabamos y agradecemos a aquellos docentes que se han decantado por facilitar y tranquilizar al estudiantado, detallando al máximo, y según sus consideraciones, sus adendas; propiciando con ello un sentimiento, y a la vez, un escenario de seguridad, muy necesarios en los tiempos de incertidumbre que nos toca pasar.

En todo momento, los representantes de estudiantes nos hemos mostrado abiertos a colaborar con el Centro, departamentos y docentes, en particular; creemos que es fundamental que se siga manteniendo un ambiente de cercanía y proactividad en nuestra facultad, y como señal de buena voluntad por nuestra parte, no hemos propuesto que se suspenda la reunión, teniendo en cuenta que la documentación nos fue remitida con menos de 24 horas de antelación, y tras reclamarlas al Centro; por tanto queremos que quede constancia de nuestro malestar ante las respuestas recibidas en el momento de solicitar cualquier cambio en las adendas, comentarios del tipo *“entonces no queréis que vuestros compañeros sean informados”*, o *“sabéis lo que cuesta modificarlas”*, están totalmente fuera de lugar, bajo nuestro punto de vista, puesto que las propuestas de modificación han sido contempladas en el proceso de aprobación por la CGC, entonces, se entiende que se contaba con ello.

Que conste que hemos accedido a aprobar las adendas, sin pedir entonces el voto particular, por responsabilidad ante nuestros representados, pero no por ello estamos conformes con el contenido expuesto en algunas de las fichas ni con la actitud que han demostrado algunos miembros de la comisión ante nuestras peticiones.

Dicho esto, tomamos nota de todo lo acontecido y en siguientes ocasiones nos limitaremos a cumplir lo marcado en las correspondientes normativas, sea en lo relativo a los plazos para recibir la documentación, como a los procesos y formas de aprobación de éstos, de cara a evitar posibles malos entendidos y momentos no deseados.

Punto 2º. Aprobación, si procede, sobre incompatibilidades en el reconocimiento de actividades.

La Secretaria, Rosario Díaz, informó a los miembros de la Comisión, que se había enviado un archivo (Anexo nº2) que contenía las actividades propuestas por la COAPA para posible

reconocimiento de créditos para el alumnado en el caso que decidiesen realizarla. Se les pide a los Centros, a través de su Comisión de Garantía de Calidad, que comprueben si existe incompatibilidad entre estas actividades y los contenidos impartidos en sus titulaciones. Los coordinadores lo han revisado y no han encontrado ningún problema al respecto.

Se somete a consideración de la Comisión, y se aprueba la no existencia de incompatibilidad en estas actividades.

Y sin más asuntos que tratar, se termina la reunión virtual de la comisión siendo las 19 horas y cuarenta y siete minutos del día indicado.

Vº Bº Decano

La Secretaria

Fdo. Jesús Rodríguez Torrejón

Fdo. Rosario Díaz Ortega